



Resolución de Consejo Directivo **5 / 2026 - EXA -UNSa**  
EXP N° 305/2025-EXA-UNSa.Transferencia de cargo - Departamento de  
Informática, Cátedra: Programación Elemental  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
03/02/2026

VISTO la Nota 155 / 2025 - EXAdepdocinf -UNSa a través de la cual el Departamento de Informática solicita transferir un cargo Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, desde la asignatura Economía en las Organizaciones a la asignatura Programación (Plan LAS 2010 y Plan TUP 2012), con el fin de iniciar gestiones para concurso, y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado cargo pertenece a la cátedra Economía, quedando vacante por renuncia definitiva del Lic. Eugenio Rolando Rodríguez, aceptada por resolución del Consejo Directivo N° 28/2025 - EXA -UNSa.

Que, en reunión plenaria convocada por el Departamento de Informática, se decide transferir el cargo a la cátedra Programación Elemental, fundamentando dicha decisión en razones académicas.

Que el Departamento de Personal eleva informe haciendo notar que el cargo está ocupado con la designación del Lic. Gerardo Cabero como JTP-SE, asignatura Elementos de Programación, prorrogado desde 01/08/2025 hasta el 31/12/2025, RD N° 830/2025-EXAUNSa

Que la Dirección Económica Financiera indica que es viable la transferencia solicitada, conforme a que el cargo de origen se encuentra presupuestado en Res. CS N° 287/2025

Que dicha transferencia no es contraria a las disposiciones del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias - Decreto 1246/2015, por lo que es viable realizarla y corresponde por lo expuesto emitir el instrumento legal.

Que el Consejo Directivo, en su 22° Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2025, constituido en Comisión, resuelve elaborar el siguiente despacho el cual es aprobado por unanimidad:

*“ 1° Autorizar la transferencia del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva, desde la asignatura ECONOMÍA EN LAS ORGANIZACIONES, de la Cátedra: Economía, a la asignatura PROGRAMACIÓN, de la Cátedra: Programación Elemental.  
2° Aprobar, por unanimidad, el despacho de Comisión de Hacienda, con modificación, el cual quedará redactado de la siguiente forma:*

*Esta Comisión aconseja desde el punto de vista económico:*

*Autorizar la transferencia del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva, desde la asignatura ECONOMÍA EN LAS ORGANIZACIONES a la asignatura PROGRAMACIÓN”*



**Resolución de Consejo Directivo 5 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP N° 305/2025-EXA-UNSa. Transferencia de cargo - Departamento de Informática, Cátedra: Programación Elemental

**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
03/02/2026

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a partir de la presente fecha, la transferencia del cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA desde la asignatura ECONOMÍA EN LAS ORGANIZACIONES de la Cátedra: Economía, a la asignatura PROGRAMACIÓN, de la Cátedra: Programación Elemental.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Dirección del Departamento de Informática, Dirección General de Personal, Departamento de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica.  
AMT

  
**Dra. Silvina Mabel Campos**  
Secretaría de Coordinación Institucional  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



  
**Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA**  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa